

Expediente: 516/21-A6
Carátula: DULCE TAMARA MARIBEL C/ ROMANO DIEGO ARNALDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 21/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20253202026 - DULCE, TAMARA MARIBEL-ACTOR
900000000000 - ROMANO, DIEGO ARNALDO-DEMANDADO
20213291093 - PROF SEGUROS, -DEMANDADO
20213291093 - GARZÓN, MARTÍN-POR DERECHO PROPIO
30648815758606 - CUERPO DE PERITOS MEDICOS OFICIALES -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 516/21-A6



H20901811744

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : DULCE TAMARA MARIBEL c/ ROMANO DIEGO ARNALDO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS
EXPTE 516/21-A6

Concepción, 19 de marzo de 2026

Proveyendo presentación del Dr. Cristian Fernandez de fecha 18/03/2026: téngase presente lo manifestado y las capturas fotográficas adjuntadas. En atención a ello, se dispone notificar al Sr. perito desinsaculado en el presente cuaderno de pruebas Dres. Suarez María José y José Mauricio Montarzino a fin de que procedan a fijar nueva fecha para llevar a cabo la revisión a las partes actoras, debiendo informar las mismas con la anticipación suficiente para su debida notificación.

Al pedido de ampliación de plazos: oportunamente, en razón de la fecha límite de presentación del informe pericial dispuesta en fecha 18/02/2026. JAJ

Actuación firmada en fecha 20/03/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.